



**ASUNTO. - CONVOCATORIA A LA CUARTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
PRESENTE:**

Por este conducto me permito saludarlo (a) y, a la vez comunicar a Usted, que en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Presidenta Municipal de este Municipio en el numeral 14 (catorce), 47 (cuarenta y siete) fracción III (tercera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 20 (veinte), 21 (veintiuno), 22 (veintidós) y 24 (veinticuatro) fracción IV (cuarta) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, por acuerdo de la **C. MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ** Presidenta Municipal de Atotonilco el Alto, de la Administración 2024-2027 (dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete), se les convoca a la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, bajo acta número 037/2026 (treinta y siete diagonal dos mil veintiséis), la cual se llevará a cabo en las instalaciones que ocupa la **Sala de Regidores del Palacio Municipal**, ubicada en la finca marcada con el número 1 (uno), de la calle **Juárez**, Colonia Centro, de este municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, en punto de las 08:00 (ocho) horas, del día **jueves 09 (nueve)**, de julio del año 2026 (dos mil veintiséis); bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 30207/LXIV/26 POR LA QUE SE RESUELVE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 11, 12, 13, 18, 26, 69 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LAS INICIATIVAS QUE LE DIERON ORIGEN.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE.

**"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS
UNE"ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO; A MIÉRCOLES 08 DE JULIO DEL AÑO 2026.**

LIC. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO
SECRETARIA GENERAL.

